20/02/2015

Arica: Formalizan a extranjeros detenidos en el altiplano con arma de fuego

Con las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual en el caso de P.S.M (41) y de firma mensual para P.C.Q (17), quedaron los dos ciudadanos peruanos detenidos el martes por Carabineros en las cercanías de la localidad de Visviri. Ambos fueron formalizados por la Fiscalía como autores del delito de tenencia ilegal de arma de fuego, contrabando y conducción sin placa patente de vehículo.

De acuerdo a los antecedentes revelados en la audiencia, P.S.M (41) y P.C.Q (17), fueron detenidos cerca de las 19 horas del martes al interior de una vivienda ubicada en el caserío de Queñavichinga, sector de Pampa Kullumi (cerca de Visviri), donde se incautó un rifle Winchester calibre 44, además de dos motocicletas sin placa patente ni documentos de inscripción.

El Fiscal jefe de la Fiscalía de Putre, Mario Carrera, señaló en la audiencia que el propietario de la vivienda ubicada en dicho caserío reconoció que contrató a ambos para labores de pastoreo y faenamiento de animales; sin embargo, desconoció la existencia del arma de fuego encontrada al momento de ser detenidos por los efectivos policiales.

Por ello ambos fueron imputados por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego, contrabando (previa denuncia interpuesta por el Servicio Nacional de Aduanas), y conducción sin placa patente.

“Los imputados ingresaron ilegalmente al país y estaban realizando labores de pastoreo. Cuando se les detuvo se encontró además restos de camélidos de la zona, por lo que se presumía que eran cazadores furtivos; sin embargo en este periodo de ampliación de la detención eso fue descartado ya que una persona reconoció que los había contratado para esas labores de faenamiento de sus propios animales”, expresó el Fiscal Carrera.

El Juzgado de Garantía decretó un plazo de investigación de 60 días.